

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937*
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

En el día 2 de marzo próximo, y a las diez horas de su mañana, en los Almacenes de la Compañía del Ferrocarril Metropolitano de Madrid, sitos en la calle de Virgen de Nieva, en su cruce con Bravo Murillo, tendrá lugar la venta en pública subasta de los objetos abandonados en las dependencias de dicha Compañía.

Los citados objetos estarán expuestos al público en el citado local, durante los días 24, 25 y 26 del presente mes, y horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—451) (O.—4.104)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue don Enrique Revilla Weens, contra doña María de los Angeles Calvo Marrodán, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por las cantidades de treinta mil y veinte mil pesetas, respectivamente, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, la séptima parte proindiviso de cada una de las siguientes

Fincas

Primera. Casa en esta capital, y su calle de Don Juan de Austria, número quince, con vuelta a la de Santa Feliciano, número ocho. La fachada donde tiene su entrada está situada próximamente al Este, linda con la calle de Don Juan de Austria y tiene de longitud 22 metros 35 centímetros; la otra fachada, con orientación al Norte, linda con la calle de Santa

Feliciana, y mide 20 metros y 80 centímetros lineales; la medianería de la izquierda respecto a la calle de Don Juan de Austria, linda con la casa número trece de esta misma calle, es mancomún con la de ésta en la altura de sótanos y piso bajo, de frente al Sur, y tiene de longitud 20 metros 70 centímetros; y la medianería de la derecha, con relación a la calle de Santa Feliciano, está situada al Oeste, mide 21 metros 80 centímetros lineales, linda con el almacén de hierros situado en la dicha calle de Santa Feliciano, número seis, y es mancomún, en toda su longitud, con la del citado almacén. Estas cuatro líneas constituyen el perímetro del solar de la referida casa, que afecta la forma de un polígono irregular de cuatro lados y tiene de superficie horizontal 459 metros y 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.923 pies superficiales y 65 décimos de otro. Consta dicha casa de sótanos en la extensión comprendida en la primera crujía, paralela a las dos fachadas; piso bajo, primero, principal, segundo, tercero y la armadura de la cubierta. El piso bajo y sótanos están destinados a depósitos de almacén de hierros; el piso primero se ha distribuido en dos habitaciones de alquiler; los pisos restantes, en tres habitaciones por planta, y en la luz de la armadura se han ejecutado las buhardillas trasteras correspondientes, y en la disposición general de la casa se incluyen tres patios, portal, portería y escalera, indispensables para el buen servicio, ventilación e iluminación de todas las habitaciones.

Segunda. Casa en esta capital, que se distingue con el número diez antiguo, hoy veintidós moderno, en la calle de Raimundo Lulio, a la que hace fachada. Linda: al Norte, o fachada, con dicha calle de Raimundo Lulio, en la longitud de 11 metros 80 centímetros; al Oeste, medianería derecha, en línea de 40 metros 23 centímetros, con solar de doña Cristina del Río González; al Sur, la medianería del testero, en longitud de 11 metros 50 centímetros, con la casa de doña Ezequiela de la Rubia, y al Este, su medianería izquierda, en longitud de 36 metros 40 centímetros, con casa de don Luis Imbrol. Los lados descritos limitan un cuadrilátero irregular, que encierra en su perímetro

una superficie de 414 metros 88 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.343 pies cuadrados 81 décimos de otro, en cuya extensión está comprendida la parte de medianería mancomunada con don Luis Imbrol. Consta esta casa de sótanos en parte de la primera crujía, piso bajo, principal, segundo, tercero, y sotabanco con buhardillas trasteras. La planta baja se halla distribuida en portal, caja de escalera, portería, dos patios y el resto de ella lo ocupa un gran almacén, todo diáfano; los pisos principal, segundo y tercero están divididos en dos cuartos, que contienen varias habitaciones; por último, el sotabanco consta de dos cuartos para alquiler, una habitación dependiente de la portería y las buhardillas trasteras.

Para cuyo remate se ha señalado el día ocho de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la misma.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a 2 de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º
El Juez,
Ricardo Alvarez

(A.—700)

GETAFE

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia del partido se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Córdova del Olmo.—Getafe, a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Presentada la anterior demanda, con sus documentos y copias que deben acompañarla, en virtud de la facultad de sumisión expresa al fuero de este Juzgado, cuyo derecho el actor utiliza con arreglo al artículo 56 de la ley Procesal, admitiéndola a trámite cuanto ha lugar,

Se ha trasladado, con emplazamiento en la forma prevenida, a los herederos o causahabientes de don Lorenzo Ugarra, como titular a su favor de la carga real de aposento otorgada en Madrid el 17 de marzo de 1783, que consta en el Registro de la Propiedad del Mediodía, sobre la casa número 17 de la calle de Carlos Arniches, antes Peñón, de esa capital, cuya cancelación, por prescripción, es objeto de la acción ejercitada, para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días, en trámite del juicio ordinario de menor cuantía por cuyas normas se sustanciará, que promueve doña Casilda Echevarría García, con licencia de su marido, don Mariano Carrasco Rus, en nombre y representación de la cual téngase por parte al Procurador don Luis Sanz, con quien se entenderán las diligencias en función del poder acreditativo de su personalidad.

Y afirmándose que por no ser conocido el domicilio del demandado, debe ser notificado y emplazado conforme a lo establecido en los artículos 683, 269 y concordantes, en relación en su caso con el 677 de la propia Ley, así se dispone, fijando cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertándola en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. También se acuerda que se publique en el Boletín Oficial del Estado; quedando las copias en Secretaría.—Lo proveyo y firma su señoría.—Doy fe, Antonio Córdova.—Ante mí, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.

Y para la expresada diligencia, con

la prevención de que de no comparecer se declarará la rebeldía, dará por contestada la demandada, seguirá el pleito su curso, notificándose en los estrados del Juzgado, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido la presente.

Getafe, tres de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario judicial,
Lodo. Antonio Sanz Dranguet
(A.—699)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 13, de los de esta capital, en el día de hoy, en los autos de tercería de mejor derecho promovidos por don José María Sanchiz y Taberner, contra don Francisco Javier Ruiz del Portal y otros, cuyos autos se tramitan por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, ha acordado emplazar al don Francisco Javier Ruiz del Portal, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que, dentro del término de nueve días, comparezca en los autos y conteste dicha demanda.

Madrid, cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
P. S.,
Arturo Roldán

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Francisco Arias

(A.—693)

JUZGADOS MUNICIPALES

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Juan Manuel Izquierdo Avelairas, Juez municipal accidental de la villa de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil, promovidos por don Evaristo Ramón Santos, contra doña María Ramón Santos, sobre reclamación de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, gastos y costas, y en cuyos autos, y en virtud de providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente

Finca urbana

Una casa sita en esta villa de Colmenar Viejo, en su calle denominada del Matadero, sin número de orden conocido; consta de planta baja y alta, varias habitaciones y corral, ignorándose su extensión superficial. Linda: por su derecha, entrando, con casa de herederos de Juan Olalla del Alamo; izquierda, con otra de herederos de Marcos González; espalda, con carretera o avenida del Dieciocho de Julio, y frente, calle de su situación. Valorada en doce mil pesetas.

Cuya casa ha sido embargada como de la propiedad de la deudora, doña María Ramón Santos, y se vende para pagar a don Evaristo Ramón Santos la cantidad indicada y las costas y gastos, debiendo celebrarse el remate el día veintiocho de febrero próximo venidero, a las once horas de su mañana, en los Estrados de este Juzgado municipal. Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose: Que no se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación y sin que antes se haya consignado el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta. Se hace constar que la relacionada finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de la deudora, doña María Ramón Santos.

Colmenar Viejo, a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario
(F i r m a d o .)

El Juez municipal accidental,
Juan Manuel Izquierdo

(A.—698)

Notificación de Sentencias

JUZGADO NUMERO 3

En los juicios de faltas seguidos en este Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio 622, de 1942.—Condenando a Vicente Urbano García a la pena de diez días de arresto, así como que abone 50 pesetas en concepto de indemnización a Concepción Sánchez Vicente y al pago de las costas.

Juicio 615, de 1942.—Condenando a Antonio Fajardo a la pena de diez días de arresto, así como que abone a Manuel Romero la cantidad de 150 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas.

Juicio 623, de 1942.—Condenando a Ignacio Aresti Torrecilla, a la pena de ocho días de arresto, que cumplirá en la cárcel correspondiente, y al pago de las costas.

Juicio 613, de 1942.—Condenando a Angel Nieto Milla, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas.

Juicio 504, de 1942.—Condenando a Pascual Martín a la pena de 15 pesetas de multa, aprehensión y al pago de las costas.

(B.—15.270, 15.274, 15.273, 15.272 y 15.271.)

JUZGADO NUMERO 8

Juicio de faltas núm. 786, del año 1942.—Por sentencia de fecha 7 de enero de 1943, ha sido condenado José Yebes González a la pena de quince días de arresto y el pago de las costas, por la falta de estafa.

Madrid, 7 de enero de 1943.—El Secretario (firmado).

(B.—15.456)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas núm. 525, del año 1942.—Por sentencia de fecha 7 de enero de 1943, ha sido condenado José Sierra Montero a la pena de dos días de arresto y el pago de las costas, por la falta de hurto.

Juicio de faltas núm. 785, del año 1942.—Por sentencia de fecha 7 de enero de 1943, han sido condenados ... y Teodoro Alonso Rodríguez a la pena de diez días de arresto y el pago de las costas, por la falta de hurto.

Juicio de faltas núm. 562, del año 1942.—Por sentencia de fecha 7 de enero de 1943 han sido condenados Manuel Carrera Chust y Joaquín Izquierdo Ferrer a la pena de cinco días de arresto a cada uno y el pago de las costas por iguales partes, por la falta de lesiones.

Juicio de faltas núm. 614, del año 1942.—Por sentencia de fecha 7 de enero de 1943, ha sido condenado Angel Martínez Hernández a la pena de quince días de arresto, indemni-

zación y el pago de las costas, por la falta de hurto.

Madrid, 7 de enero de 1943.—El Secretario (firmado).

(B.—15.452, 15.455, 15.454 y 15.453)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 666, del año 1942.—Por sentencia de fecha 19 de diciembre de 1942, ha sido condenada Juliana Manzano Mata a la pena de diez días de arresto, indemnización y el pago de las costas, por la falta de estafa.

Juicio de faltas núm. 290, del año 1942.—Por sentencia de fecha 19 de diciembre de 1942, han sido condenados Gregorio Pérez Ruiz y Julio Salamanca Martínez a la pena de 25 pesetas de multa a cada uno y el pago de la indemnización y costas por iguales partes, por la falta de escándalo.

Juicio de faltas núm. 764, del año 1942.—Por sentencia de fecha 19 de diciembre de 1942, ha sido condenado Juan Ramón Hoyos Fallos a la pena de treinta días de arresto, indemnización y el pago de las costas, por la falta de hurto.

Juicio de faltas núm. 692, del año 1942.—Por sentencia de fecha 21 de noviembre de 1942, ha sido condenado Juan José Criado García a la pena de diez días de arresto y el pago de las costas, por la falta de hurto.

(B.—15.422, 15.421, 15.420 y 15.419)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 701 del año 1942.—Por sentencia de fecha 12 de diciembre de 1942, ha sido condenada María Luisa Bastarrúa Argueta a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas, por la falta de hurto.

Madrid, 12 de diciembre de 1942.—El Secretario (firmado).

(B.—15.544)

JUZGADO NUMERO 14

En los juicios de faltas seguidos en este Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio 499, de 1941.—Con fecha 30 de septiembre de 1942, condenando a Mariano Garrido Docal a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y 10 pesetas como indemnización, por lesiones por imprudencia.

Juicio 387, de 1942.—Con fecha 11 de noviembre de 1942, condenando a Matilde Muñoz Sánchez a la pena de cinco días de arresto y 100 pesetas como indemnización, por la falta de hurto.

Juicio 414, de 1942.—Con fecha 25 de noviembre condenando a Francisco Gutiérrez Ochaita a la pena de treinta días de arresto, por la falta de hurto.

Juicio 421, de 1942.—Con fecha 30 de septiembre, condenando a Francisco Arnao Moreno a la pena de diez días de arresto y que abone 26 pesetas como indemnización, por la falta de hurto.

Juicio 485, de 1942.—Con fecha 28 de octubre, absolviendo a Caridad Aguado Gutiérrez, por la falta de estafa.

Juicio 527, de 1942.—Con fecha 25 de noviembre, condenando a Cándido Martínez Fernández a la pena de treinta días de arresto, por la falta de hurto.

Juicio 537, de 1942.—Con fecha 28 de octubre, condenando a Felipe del Río a la pena de cinco pesetas de

multa y reprensión, por la falta de lesiones por imprudencia.

Juicio 637, de 1942.—Con fecha 28 de octubre, condenando a Fernando González Collado y a Rogelio Martín González a la pena de cinco días de arresto, y a que abonen 135 pesetas en concepto de indemnización, por la falta de hurto.

Y para que sirva de notificación a dichos penados, expido la presente, que firmo en Madrid, a 1.º de diciembre de 1942.

P. S. M., el Secretario (firmado).—Visto bueno: El señor Juez (firmado).

(B.—14.646)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

García Ruiz (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo habitar en Santa Engracia, 68, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 10 de febrero, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas núm. 273, de 1942, seguido en su contra por estafa de una bicicleta.

(B.—15.480)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas núm. 829, de 1942, seguido por lesiones contra Julián Martín Montero, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 27 de febrero próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julián Montero Martín y Simona Valero Sanz, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas núm. 865-42, seguido por caza contra José Antonio Jiménez y otros, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, 20, el día 27 de febrero, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a los denunciados, José Antonio Jiménez Salazar, Luis Jiménez Ferrerueta y Luciano Jiménez Ferrerueta, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—15.546)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas núm. 868-42, seguido por estafa contra José Bailén Hellín, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, el día 27 de febrero, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciante, José López Mingo del Val, que se encuentra en ignorado paradero, para

que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—15.547)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas núm. 857-42, seguido por estafa contra Isidro Be-deiro Díaz, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, el día 27 de febrero, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Isidro Be-deiro Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—15.545)

JUZGADO NUMERO 14

Consolación Salcedo (Consolación), de sesenta y ocho años, viuda, hija de Florentino y Leonarda; Salvador Pérez (María), de veintiséis años, soltera, hija de Miguel y Antonia; Precado López (Manuela), de veinticinco años, soltera, hija de José y Matilde; Nieto Yanguas (Felisa), de diecinueve años, soltera, hija de Julián y Victorina, y Chico Rubio (Francisco), de veintisiete años, soltero, hijo de Nicolás y Demetria, y cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, comparecerán dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades causadas en los juicios de faltas seguidos contra los mismos.

(B.—13.945)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de este día, se hace saber a María Luisa Salas Sánchez, que vivió en la calle de Núñez de Balboa, núm. 60, comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 18, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 25 de febrero, a las once de la mañana, para asistir a la vista de apelación del juicio seguido por lesiones.

(B.—15.549)

JUZGADO NUMERO 15

Múgica Berregui (Engracia), de profesión sus labores, casada, de cuarenta y seis años, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de la Montera, 31, ático, se la cita para que el día 26 de febrero, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas núm. 841-942.

(B.—15.607)

JUZGADO NUMERO 15

Teyo Dña (José), ignorándose más datos de su filiación, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, 31, ático, se le cita para que el día 26 de febrero, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas núm. 841-942.

(B.—15.603)

JUZGADO NUMERO 15

González Rufo (Manuel), ignorándose más datos de su filiación, se le cita para que el día 26 de febrero, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas núm. 849, de 1942.

(B.—15.605)

Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente de Madrid

COMBATIENTES

RÉSUMEN DE PADRONES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1942

Núm. de orden	AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón ordinario	Número de subsidiarios de padrones adicionales aprobados	Número de subsidiarios, padrón de la Cámara	TOTAL subsidiarios	Importe mensual padrón ordinario	Importe mensual adicionales aprobados	Importe mensual del padrón de la Cámara	TOTAL importe
2	Ajalvir.....		2		2		150		150
4	Alamo (El).....	1			1	90			90
5	Alcalá de Henares.....	18			18	2.100			2.100
6	Alcobendas.....	5			5	405			405
9	Algete.....	3			3	240			240
13	Aranjuez.....	36			36	4.155			4.155
14	Aravaca.....	1	1		2	120	120		240
15	Arganda.....	11			11	855			855
18	Barajas.....	2			2	240			240
21	Belmonte del Tajo.....	1			1	90			90
23	Berrueco (El).....	78	3		81	8.295	270		8.565
27	Brea de Tajo.....	1			1	90			90
30	Bustarviejo.....	2	2		4	180	165		345
31	Cabanillas de la Sierra.....	1			1	75			75
34	Camarma de Esteruelas.....	3			3	270			270
37	Canillas.....	43			43	4.845			4.845
38	Canillejas.....	1			1	120			120
39	Carabanchel Alto.....	4			4	375			375
40	Carabanchel Bajo.....	33			33	3.705			3.705
41	Carabaña.....		1		1		75		75
43	Cenicientos.....	2			2	150			150
46	Ciempozuelos.....	8			8	660			660
49	Colmenar de Oreja.....	4			4	315			315
51	Colmenar Viejo.....	15	17		32	1.440	1.560		3.000
55	Coslada.....	3			3	225			225
57	Chamartín de la Rosa.....	133	1		134	15.675	105		15.780
66	Fuencarral.....	29	1		30	3.525	120		3.645
68	Fuente el Saz.....	1			1	105			105
74	Getafe.....	6			6	510			510
77	Guadarrama.....		1		1		75		75
81	Hortaleza.....	3			3	270			270
84	Leganes.....	2			2	150			150
89	MADRID.....	1.100	74		1.174	128.370	8.775		137.145
94	Mejorada del Campo.....	10			10	870			870
96	Molar (El).....	2			2	150			150
98	Montejo de la Sierra.....	1			1	45			45
101	Morata de Tajuña.....	4	4		8	405	405		810
102	Móstoles.....	2	2		4	195	195		390
106	Navalcarnero.....	6	6		12	585	570		1.155
109	Navas del Rey.....	1	1		2	105	105		210
111	Olmeda de la Cebolla (La).....	1	1		2	75	75		150
112	Orusco.....	3			3	270			270
115	Pardo (El).....	4			4	375			375
118	Patones.....		1		1		60		60
122	Pezuela de las Torres.....	1			1	75			75
124	Pinto.....	1			1	60			60
126	Pozuelo de Alarcón.....	3			3	225			225
130	Quijorna.....	1			1	105			105
136	Robledo de Chavela.....	1			1	90			90
138	Rozas (Las).....	2			2	180			180
141	San Fernando.....	3			3	210			210
142	San Lorenzo del Escorial.....		2		2		240		240
144	San Martín de Valdeiglesias.....	5			5	360			360
148	Santos de la Humosa (Los).....	1			1	75			75
156	Tielmes.....	2			2	180			180
158	Torrejón de Ardoz.....		18		18		1.350		1.350
160	Torrejón de Velasco.....	2			2	230			230
161	Torrelaguna.....	1			1	60			60
167	Valdelaguna.....	2			2	165			165
169	Valdemaqueda.....	1			1	90			90
175	Valdilecha.....	4			4	300			300
177	Vallecas.....	143	5		148	18.865	387		19.252
178	Velilla de San Antonio.....	3			3	300			300
181	Vicálvaro.....	57	3		60	6.950	90		7.040
182	Villaconejos.....	2			2	210			210
184	Villalbilla.....		2		2		210		210
191	Villar del Olmo.....		1		1		75		75
192	Villarejo de Salvanés.....	3			3	255			255
193	Villaverde.....	9			9	720			720
195	Villavieja de Lozoya.....	1			1	90			90
	TOTALES.....	1.754	146		1.900	202.220	14.907		217.127

EX COMBATIENTES

Núm. de orden	AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón ordinario	Número de subsidiarios de padrones adicionales aprobados	Número de subsidiarios, padrón de la Cámara	TOTAL subsidiarios	Importe mensual padrón ordinario	Importe mensual adicionales aprobados	Importe mensual del padrón de la Cámara	TOTAL importe
57	Chamartín de la Rosa.....	51	2		53	7.575	225		7.800
89	MADRID.....	37	4		41	3.885	480		4.365
144	San Martín de Valdeiglesias..	5			5	450			450
149	Serna del Monte (La).....	1			1	90			90
177	Vallecas.....	6	2		8	870	270		1.140
	TOTALES.....	100	8		108	12.870	975		13.845

Don Luis G. Ciria Vergara, Jefe de Contabilidad del Subsidio al Combatiente de Madrid, certifico: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen son fiel reflejo de los padrones remitidos por los Organismos locales y Cámaras de Comercio e Industria para el mes actual.

En Madrid, a 25 de noviembre de 1942.—Luis G. Ciria Vergara.—El Secretario, A. Avia.—V.º B.º: El Jefe de la Comisión Provincial, Pedro Rivas.

(G. C.—450)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Román San José (José), vecino de Getafe, hijo de José y Eulalia, cuyos demás datos personales se desconocen, comparecerá ante el Juzgado Militar núm. 17, de esta capital, sito en Piamonte, 2, en el término de diez días, para responder de los cargos que en sumario núm. 13.500 se le instruyen por este Juzgado; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 21 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—15.322)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 20

Francisco Martínez Pareja, Antonio Segura, Vito Francisco Martín de Fuentes y Justo Nogales, todos eran funcionarios de Correos durante el G. M. N., y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado Militar Eventual núm. 20, de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, 2.º, al objeto de prestar declaración; advirtiéndoles que de no comparecer en el término señalado serán declarados en rebeldía.

Madrid, a 19 de enero de 1943.—El Capitán Juez accidental (firmado).

(B.—15.314)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Félix Martínez González, hijo de Segismundo y de Tomasa, de treinta y tres años de edad, vecino de Madrid, natural de San Juan de Encinilla (Avila), que fué capitán del Ejército rojo, comparecerá en el término de quince días, a contar de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 19 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar,

(B.—15.315)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Miguel Álvarez López, vecino de Madrid, Agustina de Aragón, número 4 (Tetuán de las Victorias), que fué teniente del Ejército rojo, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 6,

pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 19 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(B.—15.316)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Pablo Vallehermoso y su esposa; Gabriel Nieto; José María Vidal, y Benjamín Serrano Larruda, comparecerán ante este Juzgado Militar Eventual núm. 22, sito en Piamonte, núm. 2, piso 2.º, local 37, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; advirtiéndoles que de no efectuarlo así serán declarados en rebeldía.

Madrid, a 19 de enero de 1943.—El Juez instructor (firmado).

(B.—15.317)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Fernández (Angel), César (Jaime) y uno apellidado Martínez, milicianos de retaguardia y componentes del Comité de Salud Pública de la «che-ca» de Fomento, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Madrid, 20 de enero de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez militar (firmado).

(B.—15.318)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Fernández Ponte (Florencio), cuyo último domicilio conocido era en Don Ramón de la Cruz, núm. 8, de cincuenta y tres años, natural de Santa Olalla (Toledo), vecino de Madrid, casado, hijo de Aniceto y de Mauricio, de oficio zapatero, comparecerá ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 19 de enero de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez militar (firmado).

(B.—15.319)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 19

Por la presente se cita, llama y emplaza de comparecencia ante el Juzgado Militar Eventual núm. 19, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, 2, piso 2.º, a José María Helguera Infante, ex vigilante de arbitrios del Excmo. Ayuntamiento de

Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Pelayo, 53, para que dentro del término de quince días, a partir de la publicación de la presente, verifique su comparecencia ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y declarar su rebeldía, pues así está acordado en sumarisimo que bajo el núm. 48.601 se instruye contra el mismo.

Madrid, 18 de enero de 1943.—El Secretario, Antonio González.—Visto bueno: El Juez militar (firmado).

(B.—15.320)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Angel García Pradillo, hijo de Victorio y de Angela, de veinticinco años de edad, vecino de Madrid, natural de Huelves (Cuenca), soltero, dependiente, comparecerá en término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 20 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—271) (B.—15.349)

TAUIMA

Instruyéndose en este Juzgado de la Primera Legión del Tercio expediente de abintestato con motivo del fallecimiento del legionario de este Cuerpo, Antonio Rodríguez López, hijo de Agustín Rodríguez y de Mercedes López, natural de Madrid, de treinta y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, avicinado últimamente en Madrid, por el presente se cita a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del referido finado, para que en el término de treinta días, a partir de su publicación, comparezcan ante el Teniente Juez instructor del Juzgado de Instrucción Eventual, por sí o por medio de personas que legalmente las represente, en el Eventual núm. 4 de la Primera Legión del Tercio, en Tauima, a hacer uso de sus derechos.

Dado en Tauima (Melilla), a 13 de enero de 1943.—El Teniente Juez instructor, Jacinto Adame Sanja.

(B.—15.346)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 28

Pablo Martín Silva, natural de Villafranca de Oria (Guipúzcoa), hijo de Celedonio e Inocencia, de veintiocho años de edad, y que fué sargento del Batallón de Zapadores de Ceri-

ñola núm. 6, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente Coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro, Juez del Juzgado Permanente núm. 28, sito en Piamonte, 2, de esta capital, al objeto de deponer en el procedimiento que contra el mismo me hallo instruyendo; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo fijado le pararán los perjuicios a que haya lugar, siendo declarado rebelde.

Madrid, 20 de enero de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—270) (B.—15.348)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Manuel José Joaquín, natural de Oporto (Portugal), hijo de Manuel y de María, de veintiocho años, soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en la Embajada de Portugal, comparecerá en término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Militar Especial letra C, sito en la calle de los Hermanos Miralles, número 54.

Madrid, 19 de enero de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—269) (B.—15.347)

JUZGADO NUMERO 17

Méndez Aspe (Francisco), Ministro que fué de Hacienda durante el período marxista, deberá comparecer ante el señor Juez militar núm. 17, sito en Piamonte, núm. 2, en el plazo improrrogable de diez días; apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, 28 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—15.513)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 6

Benito Barrios Guazo, hijo de Benito y Victorina, soltero, de veintitrés años, oficinista, natural de Madrid, domiciliado en Hermsilla, 33.

Benito Barrios Pérez, de cincuenta y cuatro años, hijo de Benito y Catalina, natural de Utrilla (Soria), domiciliado en esta capital, Hermsilla, 33.

Antonio Rodríguez, del Ateneo Libertario del barrio de Salamanca.

Un tal Montalbán, del Ateneo Libertario del barrio de Salamanca.

Un tal Flores, del Ateneo Libertario del barrio de Salamanca.

Comparecerán ante este Juzgado Militar Eventual núm. 6, sito en Ramón y Cajal, 5, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden, y caso de no hacerlo así serán declarados en rebeldía.

Madrid, a 29 de enero de 1943.

(G. C.—408) (B.—15.518)

AVISO

Don Pablo Vicente Sanz, propietario del establecimiento de ultramarinos sito en Atocha, 112, cede el mismo, con todos sus derechos y enseñanzas, a don Guillermo Rocafort.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—697)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 53202